



AYUNTAMIENTO  
DE RETUERTA DEL BULLAQUE  
13194 (CIUDAD REAL)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2005.**

### **ASISTENTES**

### **ALCALDE-PRESIDENTE**

Eulogio García López

### **CONCEJALES**

D. Miguel Ángel Villa Gutiérrez  
D. Javier de Paz Gómez.  
D. Azucena Pérez Gamarra  
D. Piedad Sánchez Requejo.  
D. José Luis Jiménez Pérez.  
D. Pedro Berbel Muñoz.

### **SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20'15 horas del día 5 de mayo de 2005, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Iniciada la sesión se incorpora a la misma el concejal D. Faustino Asensio López.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada lectura por el Secretario del Ayuntamiento a los Sres. Concejales asistentes del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2005 y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad .

### **2.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO EN LA RED REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS: APROBACIÓN DE PROYECTO.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancias del Sr. Alcalde de los pormenores de la de Convocatoria de Ayudas para la Realización de Actuaciones de Mejora del Medio Natural y Socioeconómico en la Red Regional de

Áreas Protegidas efectuada mediante Orden de 2 de febrero de 2005 por la Consejería de Medio Ambiente.

Se señala por el Alcalde de que en nuestro termino municipal existe una la Reserva Fluvial del " Río Milagro " , cuyo paraje de gran valor medioambiental no se encuentra en un estado adecuado .

Se da cuenta de los pormenores y características del proyecto propuesto por esta Alcaldía denominado " Adecuación y Mejora del Entorno del Río Milagro" elaborado por el aparejador municipal D. José Vicente Alía Pinto.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Solicitar acogerse a la Convocatoria de Ayudas para la Realización de Actuaciones de Mejora del Medio Natural y Socioeconómico en la Red Regional de Áreas Protegidas para la ejecución del proyecto denominado " Adecuación y Mejora del Entorno del Río Milagro" .

2º.- Aprobar el Presupuesto de ejecución de citado proyecto por importe de 30.233,71 €.

3º.- Autorizar al Alcalde como representante de este Ayuntamiento para solicitar la ayuda y justificar los gastos que se deriven de la ejecución del citado proyecto.

### **3.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ESPECIALES DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde de la Orden de 18-04-2005 de la Consejería de Trabajo y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a las Entidades Locales de Castilla La Mancha para la realización de acciones especiales de empleo.

Se da cuenta por la Alcaldía del Proyecto de " Recuperación de Edificios Municipales y Entornos Medioambientales de Interés", que pretende conjugar la formación para el aprendizaje de un oficio con la practica profesional para jóvenes de nuestra localidad , siendo la actividad propuesta el conocimiento de oficios que presentan una gran potencialidad de empleo presente y futuro.

Se da cuenta del Plan de Dinamización elaborado por la Secretaría de este Ayuntamiento, que fundamenta junto al Proyecto reseñado la necesidad de acogernos a la Convocatoria en cuestión.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Acogerse a la Orden de 18-04-2005 de la Consejería de Trabajo y Empleo aprobando el proyecto denominado " Recuperación de Edificios Municipales y Entornos Medioambientales de Interés", así como el Plan de Dinamización elaborado.

2º.- Asumir el porcentaje del 10% del importe total del proyecto

presentado.

#### **4.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJER DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancias del Sr. Alcalde de los pormenores de la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Subvenciones para programas y actividades relativas a la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

Se da cuenta del programa denominado " Curso de Hostelería y Creación de Empresas de Hostelería " y de sus objetivos y finalidades para cuya financiación se va solicitar ayuda a la Excma. Diputación Provincial con cargo a la Convocatoria señalada.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros.

1º.- Solicitar el programa denominado " Curso de Hostelería y Creación de Empresas de Hostelería " al amparo de la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Subvenciones para programas y actividades relativas a la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

2º.- Aprobar el programa presentado asumiendo este Ayuntamiento la financiación municipal recogido en el mismo.

#### **5. - CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA AYUNTAMIENTOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL: APROBACIÓN PROGRAMA A DESARROLLAR.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancias del Sr. Alcalde de los pormenores de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la Excma. Diputación Provincial para el año 2004 publicada en el BOP de fecha 25 de abril de 2005.

Se señala por el Alcalde de la necesidad de crear una plaza de "Dinamización Social y Cultural" que trabaje con los jóvenes de la localidad , asociaciones e inmigrantes con fines de ejecución de programas que favorezcan entre los citados grupos actuaciones de acceso a la cultura, programas de ocio , subvenciones , etc..dada la necesidad de atención que los citados colectivos precisan y la imposibilidad de que el personal del Ayuntamiento pueda atender debidamente sus demandas por su exceso de trabajo.

La plaza en cuestión se pretende que tenga visos de continuidad

acogiéndonos a las sucesivas convocatorias de los próximos años , ya que se es consciente de la necesidad de trabajar a largo plazo con los citados colectivos.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Solicitar acogerse a la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la Excma. Diputación Provincial para el año 2005 .

2º.- Aprobar el Presupuesto presentado del Programa a presentar de ayuda económica para salarios y seguridad social para la plaza de "Dinamización Social y Cultural" .

3º.- Asumir el compromiso de abonar este ayuntamiento el 10% del importe del programa a desarrollar.

4º.- Autorizar al órgano gestor de la subvención a retener de la recaudación de los tributos locales delegados a la Excma. Diputación el importe de la subvención en el caso de que sea declara su reintegro.

## **6.- INSTALACIÓN DE MARQUESINA DE AUTOBÚS : ACUERDOS RESPECTIVOS .**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Resolución del Director General de Carreteras y Transportes de la Consejería de Obras Publicas de la JCCM de fecha 20 de abril de 2005 por el que se concede la instalación de una marquesina en esta localidad para parada del autobús.

El Sr. Alcalde da cuenta que su ubicación adecuada es junto a la gasolinera de El Molinillo .

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de concesión de la marquesina, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aceptar la instalación de la marquesina concedida.

2º.- Fijar como lugar de emplazamiento la zona de el Molinillo

3º.- Comprometerse al adecuado mantenimiento y conservación de la marquesina a instalar

## **7.- ADHESIÓN " CARTA DE VITORIA".**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la federación de Municipios y Provincias por el que se insta a todos los Ayuntamientos para que se adhieran a la denominada " Carta de Vitoria".

Se informa por el Secretario del ayuntamiento de los pormenores de la citada carta que contienen todas las reivindicaciones y demandas que desde el municipalismo español se vienen haciendo desde hace varios años en orden a garantizar a los Ayuntamientos el papel que la Constitución les otorga, tanto desde un punto de vista institucional como respecto a sus competencias y sus recursos.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- La Adhesión de este Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque a la Carta de Vitoria aprobada por la Comisión Ejecutiva y Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 diciembre de 2004.

2º.- Dar cuenta de este acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias.

3º.- Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la CCAA de Castilla La Mancha.

## **8.- ASUNTOS VARIOS .**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los pormenores de las siguientes actuaciones de interés municipal:

1. Fiestas de Pueblo Nuevo del Bullaque.
2. Vivienda Tutelada Municipal.
3. Plan de Ordenación Municipal de Urbanismo.
4. Instalación definitiva del Centro de Internet Municipal.
5. Exposiciones Culturales y Cine para jóvenes.
6. Ambulancia Sescam de la zona.
7. Actuaciones a desarrollar respecto a la Juventud de la localidad.

## **9.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Se conocen los siguientes :

1º.- De la Asociación Cultural Montes de Toledo que solicita un ayuda económica para invertirla en actividades de promoción cultural de la comarca.

A propuesta de la Alcaldía , el Pleno acuerda por unanimidad :

- 1.- Conceder una ayuda económica a la Asociación Cultural Montes de Toledo por importe de 150 €.

2º.- De Amnistía Internacional proponiendo la aprobación plenaria de una moción sobre recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre discriminación hacia la mujer.

Sometido a debate y votación , se acuerda por el Pleno por unanimidad de sus miembros :

- 1.- Condenar la violencia contra las mujeres y la discriminación en que se basa, y hacer suyas las preocupaciones y recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre Discriminación contra la mujer, poniendo en practica las recomendaciones en el marco de sus competencias.

2.- Pedir al Gobierno de España que informe a la ciudadanía sobre las conclusiones del Comité contra la Discriminación contra la Mujer de la ONU y que ponga en practica todas las recomendaciones plantadas por este organismo internacional

**3º.-** De la Consejería de Presidencia de la JCCM, dándose cuenta del Manifiesto del Agua en Castilla La Mancha.  
Visto el mismo, y a propuesta de la Alcaldía el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1.- Acordar la Adhesión de este Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque al Manifiesto del Agua en Castilla La Mancha.

2.-Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Presidencia de la JCCM.

#### **10.- DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la ultima sesión plenaria hasta el día de la fecha; de lo que se da por enterado el Pleno sin alegación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 22:00 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**